



PROCESO : SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : YENNY TATIANA CORREDOR HIDALGO
DEMANDADO : JORGE CONTRERAS LOZANO
RADICADO : 2021-00017

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 30 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

Respecto de la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 16 de marzo de 2022, por Secretaria previo al pago del arancel correspondiente, expídanse las copias autenticas solicitadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

